

# **TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO**

*Tijuana, B.C. 09 de junio, 2016.  
Por: Lic. Arturo Méndez Preciado*



**El** dos de junio de dos mil dieciséis se emitió la circular número 22/2016 relativo al Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal de la sesión ordinaria celebrada el once de mayo de este año, mediante la cual se señala fecha de inicio de funciones y domicilio de dos Tribunales Colegiados en materia Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito con residencia en Tijuana, Baja California.

**Del contenido de dicha circular se desprende que los mencionados órganos jurisdiccionales iniciaran funciones a partir del dieciséis de Junio de dos mil dieciséis, y tendrán su domicilio en Dr. Atl número 2280 Zona Urbana Rio Tijuana, Torre Península.**

**Sin duda alguna esta noticia hace eco a lo que durante tantos años, el gremio de abogados laboristas ha venido planteando en todos los celeridad del procedimiento en la justicia.**